



267

¿Cambian el enfoque de los componentes del sistema de gestión de la calidad (SGCI) en base a la nueva norma?

La PS se va de vacaciones y volverá el 5/9/2022

Proceso de valoración del riesgo por la firma

Es la base del cambio normativo. Se cambia de un sistema de control de calidad a un sistema de gestión de riesgos. La firma ha de establecer para el resto de componentes objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad y diseñar e implementar respuestas a los riesgos.

Resumen en PS n.º 263, 265 y 266.

Gobierno y liderazgo

Define el entorno que sustenta el SGCI. Se refuerza el compromiso de la firma con la calidad a través de su cultura, la responsabilidad y el compromiso de los dirigentes, la estructura organizativa y la asignación de funciones y la planificación y asignación de recursos (incluidos los financieros).

Requerimientos de ética aplicables

Establecimiento de objetivos para cumplir con todos los requerimientos de ética, no solo los de independencia, por parte de la firma y su personal, así como de la red y los proveedores de servicios.

Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y encargos específicos

Establecimiento de objetivos en relación a los juicios sobre la aceptación o continuidad. Como novedad se explicita que las prioridades financieras y operativas de la firma no conduzcan a juicios inapropiados.

Realización del encargo

Establecimiento de objetivos de calidad en relación con la realización de los encargos. Se mantienen los procedimientos de consultas y diferencias de opinión y la mayor parte de la revisión de control de calidad de los encargos pasa a ser una norma específica (NIGC2-ES).

Recursos

Los objetivos deben dirigirse a obtener, desarrollar, utilizar conservar, distribuir y asignar los recursos de manera oportuna. Como novedad, se incluyen los recursos tecnológicos, intelectuales, los de proveedores de servicios, además de los recursos humanos para alcanzar dichos objetivos.

Información y comunicación

Se ha establecido como un nuevo componente del SGCI, si bien es transversal a todos los demás. Sus objetivos deben permitir obtener, generar o utilizar la información relativa al SGCI, y comunicarla dentro de la firma y a terceros de manera oportuna.

Seguimiento y corrección

Sus objetivos han de dirigirse a permitir proporcionar información relevante, fiable y oportuna sobre el diseño, implementación y funcionamiento del SGCI y tomar las medidas adecuadas para responder a las deficiencias identificadas. Se da más relevancia a investigar el origen de las deficiencias detectadas para determinar su gravedad y dar la respuesta adecuada.

Base normativa: Resolución del ICAC de 20/4/2022 por la que se publica la NIGC1-ES.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)



25 de julio de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
= EL C0L·L361